



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA
MINISTERIO DE SALUD**



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA 13 MAR 2018

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha	Zacatecoluca, 05 de Marzo de 2018		N° Orden de Compra: 053/2018	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA DIRECCION: CALLE MEXICO Y PJE. CRISANTEMOS, No. 18, POLIGONO 15, SAN JACINTO SAN SALVADOR. TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2270-4824 FAX: 2270-4827 CORREO ELECTRONICO: ventasmegafoods@gmail.com				
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:01-01-DIRECCION Y ADMINISTRACION CONCEPTO DE COMPRA: PRODUCTOS QUIMICOS DIFERENTES UNIDADES SOLICITUD: DE COMPRA:030/2018 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-01-01-21-1-54107.	-	-
1,913	LIBRAS	REGLON N° : 5 CODIGO: 80601020 SOLICITAN: DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE, ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 500 GRAMOS OFRECEN: DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE, ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL BOLSA DE 500 GRAMOS EMPACADO EN BOLSA TRANSPARENTE MARCA: MEGA FOODS, ORIGEN: EL SALVADOR SIN FRAGANCIA.	\$ 0.42	\$ 803.46
600	C/U	REGLON N° : 6 CODIGO: 80901400 SOLICITAN: VASO TÉRMICO (DURAPAX) DESCARTABLE, DE 8 ONZAS (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES) OFRECEN: VASO TERMICO DE DURAPAX DESCARTABLE DE 8 ONZAS,PAQUETES DE 25 UNIDADES MARCA: TERMOCUP/OTROS	\$ 0.43	\$ 258.00
2,000	C/U	REGLON N° : 7 CODIGO: 80901060 SOLICITAN: CUCHARA DE PLÁSTICO DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES) OFRECEN: CUCHARA PLASTICA DESCARTABLE PAQUETE DE 25 UNIDADES MARCA: DON PEPE	\$ 0.20	\$ 400.00
3,000	C/U	REGLON N° : 8 CODIGO: 80901300 SOLICITAN: TENEDOR DE PLÁSTICO DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES) OFRECEN: TENEDOR DE PLASTICO DESCARTABLE, PAQUETE DE 25 UNIDADES MARCA: DON PEPE	\$ 0.20	\$ 600.00

300	C/U	REGLON N° : 9 CODIGO: 80901231 SOLICITAN: PLATO PLANO CON DIVISIONES, DESCARTABLE (N° 9, BOLSA DE APROXIMADAMENTE 25 UNIDADES) OFRECEN: PLATO PLANO CON DIVISIONES DESCARTABLE PAQUETE DE 25 UNIDADES MARCA: FOM	\$ 0.46	\$ 138.00
1,100	C/U	REGLON N° : 10 CODIGO: 80601085 SOLICITAN: HIPBOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS, PAQUETE DE (500 A 1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE OCLORITO DE SODIO (LEJÍA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACIÓN, GALÓN (PRESENTACIÓN; BARRILES DE 55 GALONES Y BIDONES DE 5 GALONES) OFRECEN: HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% DE CONCENTRACION MARCA MEGA LEJIA ORIGEN EL SALVADOR, VENCIMIENTO: 2 AÑOS DE VIDA UTIL PRESENTACION BARRIL X 55 GALON	\$ 0.59	\$ 649.00
180	C/U	REGLON N° : 11 CODIGO: 80601005 SOLICITAN: DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO, DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO Y BACTERIOLÓGICO) CON AROMA, GALÓN OFRECEN: DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION DESINFECTANTE ATISEPTICO Y BACTERIOLOGICO CON AROMA GALON MARCA: MEGA CLEAN ORIGEN: EL SALVADOR., VTO. 2 AÑOS.	\$ 1.24	\$ 223.20
900	C/U	REGLON N° : 13 CODIGO: 80602025 SOLICITAN: BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA DE (19" X 27") PEQUEÑA, COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 10 UNIDADES) OFRECEN: BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA 19 X 27 COLOR NEGRO, PAQUETE DE 10 UNIDADES SIN MARCA.	\$ 0.26	\$ 234.00
350	C/U	REGLON N° : 14 CODIGO: 80602033 SOLICITAN: BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA DE (19" X 27") PEQUEÑA DIFERENTES COLORES (PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 10 UNIDADES, EN COLOR ROJO) OFRECEN: BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE, MEDIDA APROX. 19 X 27 COLOR ROJO PAQUETE DE 10 UNIDADES SIN MARCA	\$ 0.29	\$ 101.50
500	C/U	REGLON N° : 15 CODIGO: 80602034 SOLICITAN: BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA DE (24" X 32") MEDIANA DIFERENTES COLORES (PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 10 UNIDADES, EN COLOR ROJO) OFRECEN: BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE, MEDIDA 24 X 32 COLOR ROJO PAQUETE DE 10 UNIDADES SIN MARCA	\$ 0.42	\$ 210.00

400	C/U	REGLON N° : 16 CODIGO: 80602035 SOLICITAN: BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA DE (24" X 32") MEDIANA COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 10 UNIDADES) OFRECEN: BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE, MEDIDA APROX. 24 X 32 COLOR NEGRO PAQUETES DE 10 UNIDADES SIN MARCA	\$ 0.35	\$ 140.00
300	C/U	REGLON N° : 17 CODIGO: 80602045 SOLICITAN: BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA DE (35" X 53") GRANDE PARA JARDÍN COLOR NEGRO (PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 5 UNIDADES) OFRECEN: BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROX. 35 X 53 GRANDE COLOR NEGRA PARA JARDIN PRESENTACION DE 5 UNIDADES SIN MARCA	\$ 0.48	\$ 144.00
100	C/U	REGLON N° : 18 CODIGO: 80602090 SOLICITAN: INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRASCO ATOMIZADO DE (250 A 350) GRAMOS, APROXIMADAMENTE OFRECEN: INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRAGANCIA AROMATIZADOR DE 400 ML MARCA: BAYGON OKO	\$ 1.92	\$ 192.00
150	C/U	REGLON N° : 19 CODIGO: 80701010 SOLICITAN: BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, PAQUETE DE (500 A 1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE OFRECEN: BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA PAQUETE DE 500 UNIDADES MARCA NO IMPRESA, ORIGEN: NO IMPRESO	\$ 1.22	\$ 183.00
200	C/U	REGLON N° : 20 CODIGO: 80701020 SOLICITAN: BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRAS, PAQUETE DE (500 A 1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE OFRECEN: BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 2 LIBRA PAQUETE DE 500 UNIDADES MARCA: NO IMPRESA, ORIGEN: NO IMPRESA	\$ 1.79	\$ 358.00
-	C/U	TOTAL -----	-	\$ 4,634.16

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

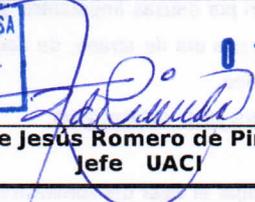
OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**. LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, **TEL.** 2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268 la compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el JEFE DE LAVANDERIA Y COSTURERIA, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos

establecidos en la Orden de Compra. SR. ROBERTO EUGENIO SANCHEZ, es quien velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FECHA DE ENTREGA : DE 1 A 5 DIAS HABILIS
DESPUES DE HABER FIRMADO LA ORDEN DE COMPRA.

  DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA Director Hospital Nacional "Santa Teresa" ZACATECOLUCA	 JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA 
--	---

DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL	  Licda. Teresa de Jesus Romero de Pineda Jefe UACI 07 MAR 2018
--	--

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.